

## **IGAC reafirma su disposición para espacios de diálogo y concertación para atender llamados de las organizaciones sociales sobre los procesos de la actualización catastral y el artículo 49 de Plan Nacional de Desarrollo**

**Bogotá, 10 de abril de 2026.** En el marco de las manifestaciones adelantadas en diferentes regiones del país, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) informa a la ciudadanía que ha venido desarrollando espacios de diálogo abiertos, participativos y constructivos con distintos actores territoriales.

El Instituto ha adelantado encuentros previos a estas movilizaciones con veedurías, alcaldes, representantes comunitarios, líderes y lideresas de los departamentos de Santander, Meta y Cundinamarca, quienes han tenido la oportunidad de exponer las problemáticas y particularidades de sus territorios.

*“En el IGAC reiteramos nuestro compromiso de abrir espacios de diálogo para atender las quejas e inquietudes relacionadas con la implementación de la política pública de Catastro Multipropósito y del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, orientado a la reducción de los rezagos en los avalúos. Por ello, nuestros funcionarios están en los territorios, especialmente en Santander y Boyacá, promoviendo estos escenarios de concertación que nos permitan atender posibles inconsistencias o novedades y dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía”,* expresó Camila Baquero, subdirectora general del IGAC.

Estos espacios han dejado un balance positivo, permitiendo identificar necesidades específicas, resolver inquietudes y fortalecer la articulación entre la ciudadanía y la entidad.

Como parte de la continuidad de este proceso, hoy 10 de abril se retomará la mesa de diálogo con representantes de veedurías y líderes sociales para concertar la metodología de los encuentros territoriales orientados a la atención de los requerimientos sobre la Política de Catastro Multipropósito en el país.

Desde el día de ayer, el IGAC, a través de sus direcciones territoriales, ha promovido espacios de diálogo en el municipio de Lebrija (Santander), y en los municipios de Tinjacá y Turmequé (Boyacá).

De manera simultánea, nuestras direcciones territoriales han atendido los llamados de articulación de las alcaldías, gobernaciones, defensoría y personería; garantizando que nuestra participación permita tomar acciones efectivas para corregir las posibles inconsistencias resultantes de los procesos de actualización y

la aplicación de la metodología de Artículo 49, y atender las preocupaciones sobre casos puntuales.

Sin embargo, es preciso aclarar que los llamados que se realizan sobre procesos de actualización catastral también se concentran en aquellos adelantados por gestores catastrales distintos del Instituto (como son los casos de Florencia, Chiquinquirá, Piedecuesta, Bucaramanga, Floridablanca, Yopal, entre otros); razón por lo cual, hemos extendido la participación a estos espacios a la Superintendencia de Notariado y Registro como órgano de Control Inspección Vigilancia y Control de la gestión catastral del país.

Gracias a la articulación interinstitucional y a los llamados de Asambleas y Gobernaciones, ya se encuentran programados encuentros semejantes en Putumayo (17 de abril), Quindío (23 de abril) y Meta (24 de abril) orientados a atender inquietudes y brindar claridades sobre este proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias de las administraciones municipales sobre la gestión del Impuesto Predial Unificado, el respecto de los límites de crecimiento dispuestos por Ley, la necesidad de aclarar la independencia del avalúo catastral de programas sociales de nivel nacional, así como la atención a casos que pueden requerir ajuste por parte del Instituto.

En desarrollo de nuestro deber institucional, hemos atendido a las alcaldías municipales y sus Secretarías de Hacienda, para abordar las inquietudes referentes a la aplicación de límites del Impuesto Predial Unificado. Así como para revisar casos específicos que han requerido ajustes en los resultados de Art 49, como ocurrió en el municipio de Palma de Torres (Santander), que ya cuenta con Resolución de modificación de resultados para la vigencia 2026; y el municipio de Choachí (Cundinamarca) que ya tiene un plan de trabajo para la revisión de los valores de avalúos en las zonas de reserva ambiental.

De igual manera, en la noche anterior, el equipo directivo del IGAC acompañó hasta altas horas, un espacio de concertación mediada por la Gobernación de Boyacá, en el que se propuso, de manera concertada entre el nivel nacional y departamental, la realización de una mesa de trabajo en Chiquinquirá hoy 10 de abril, con convocatoria abierta a todos los actores sociales interesados. Sin embargo, esta propuesta no fue atendida por los promotores del paro, manifestando su desacuerdo con sumar otras veedurías, actores comunales y organizaciones campesinas a la concertación.

Así mismo, el Gobierno Nacional ha manifestado su apoyo, a través del Ministerio del Interior, para continuar fortaleciendo los diálogos regionales y avanzar en la consolidación de acuerdos.

El IGAC reafirma su compromiso con la transparencia, el diálogo permanente y la construcción colectiva de conocimiento territorial, trabajando de la mano con las comunidades para fortalecer la gestión de la información catastral en el país y así seguir construyendo una Geografía para la Vida.